

CIRCULAR N° 90-SGRH-2024
Tegucigalpa M.D.C., 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

SEÑORES
DIRECTORES EJECUTIVOS Y JEFES DE TALENTO HUMANO /HOSPITALES
JEFE REGIONAL Y JEFE DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS/ REGIONES DEPARTAMENTALES/
DIRECCIONES, DEPARTAMENTOS Y UNIDADES DE NIVEL CENTRAL
SU OFICINA:

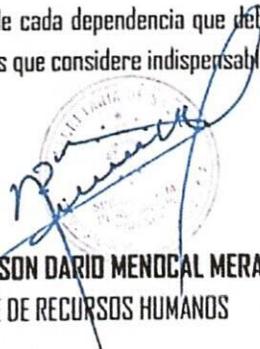
Estimados Señores:

Me es grato saludarle y desearle éxitos en sus funciones diarias, por medio de la presente y en base al Decreto legislativo No. 78-2015, de fecha dieciocho de agosto del año dos mil quince (2015), se ha establecido trasladar con fines turísticos, los feriados correspondientes a las festividades cívicas de los días 3, 12 y 21 de octubre, bajo la denominación de "Semana Morazánica". Asimismo, en atención al comunicado de fecha 19 de septiembre del presente año emitido por Tomas Eduardo Vaquero Morris, Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y descentralización esta Subgerencia de Recursos Humanos con instrucciones superiores **COMUNICA: que se concede asueto la Semana Morazánica, comprendida del lunes 30 de septiembre al 04 de octubre del 2024 a los empleados de la Secretaria de Estado en el Despacho de Salud que laboran en Nivel Central. Se cargará a cuenta de vacaciones los días 30 de septiembre y 01 de octubre del 2024.**

La anterior disposición no aplica para los Hospitales y Regiones Departamentales, por lo que el personal de dichas dependencias trabajara jornadas normales los días: lunes 30 de septiembre y martes 01 de octubre del presente año.

Así mismo, se instruye a las Autoridades de cada dependencia que deberán mantener el personal necesario en las emergencias y en las áreas que considere indispensable para su funcionamiento.

Atentamente,


LICENCIADO NELSON DARIÓ MENOCAI MERAZ
SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS

ARCHIVO
NDM/YS

Barrio El Centro, Avenida Cervantes, Contiguo al Correo Nacional, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras C.A.
Síguenos en nuestras redes sociales twitter, instagram y facebook como saludgobhn
www.salud.gob.hn